

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**21 DE DICIEMBRE DE 2011, 10h. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Se inicia la sesión de la Junta de Facultad a la hora señalada en segunda convocatoria con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la asistencia de 47 miembros. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes. Excusan su asistencia a la Junta los/las profesores/as Ana M^a Rivas y Marcial Romero, y la estudiante Sofía Wall.

El Sr. Decano abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad, convocada el pasado día 15 de diciembre, y da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación del Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 14 de octubre de 2011 y solicitud de permiso para la grabación de la sesión.

Solicitan corrección del Acta D. Mariano Velasco, representante del PAS, respecto a su intervención recogida en el penúltimo párrafo de la pg.4, quien la aportará por escrito previa solicitud de la Secretaria de la Junta, Cristina Pérez; y el prof. Francisco Aldecoa respecto a la redacción de su intervención en el tercer párrafo de la pg.3. Con las correcciones indicadas, se aprueba el Acta por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento la grabación de la sesión.

2º) Informe del Decano

- El Decano, Heriberto Cairo, da la bienvenida a los nuevos miembros, profs. Manuel Espinel, suplente de M.A. Vázquez Ferreira que por su nueva condición de Titular abandona el sector de resto de PDI por el que fue elegido, Carmen Romero y Miguél Vallés, nuevos coordinadores de Máster, y la estudiante Ángela Vázquez Peñas que sustituye a Pablo Gabandé quien ha presentado su renuncia. Felicita asimismo a los nuevos profs. Asociados que se incorporan a la Facultad, José M^a Rodríguez Montoya, Cristina Cuenca García y Susanne Gratus, y a la prof. Catedrática Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo por su reincorporación. Por último, el Decano expresa sus felicitaciones al prof. Francisco Aldecoa por su reciente nombramiento como Director del Centro Superior de Estudios de Gestión, sustituyendo al prof. Juan Gómez Castañeda que también es miembro de esta Junta.

- El Decano informa de las dos reuniones celebradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, una extraordinaria para la aprobación del Plan de Eficiencia de la UCM, y otra que ha tenido lugar el pasado 19 de diciembre para aprobar el presupuesto de la UCM correspondiente al ejercicio económico 2012. Señala que en ninguna de estas dos reuniones fue admitida a trámite demanda alguna.

El Decano explica que tanto el Plan de Eficiencia como los nuevos Presupuestos tienen reflejo inmediato en el presupuesto de la Facultad que de 702.766,23€ pasa a 667.627,92€, lo cual implica una reducción del 5% respecto al año 2011 y del 12,6% respecto al 2009.

Señala que una vez aprobados los presupuestos por el Consejo Social serán tramitados con los recortes señalados que recaerán fundamentalmente en el Capítulo II y en la suspensión de todo acto protocolario.

- El Decano informa de que la Facultad ha continuado trabajando, entre otras cosas, en el programa Erasmus, del cual se presenta un Informe en esta Junta según documentación aportada que refleja un flujo de movilidad importante situando a la Facultad en el primer lugar de movilidad de estudiantes en la UCM. Se advierte de que muchos estudiantes quieren ir al Reino Unido a estudiar y que los intercambios y acuerdos con este país son muy complicados.
- El Decano informa de que se ha reunido por primera vez el Grupo de Trabajo de Planificación Docente de la Facultad para delimitar bien las tareas que corresponden a los servicios centrales de la Facultad, la Junta y los Departamentos, y analizar cómo compatibilizar dichas tareas en la elección de horario por parte de los profs. En próximas Juntas se dará cumplida información sobre este asunto.

Se abre el turno de intervenciones con el prof. Federico Soto quien aprecia, a partir de la observación de las Gráficas de Movilidad Erasmus, un no estancamiento pero sí un cambio de tendencia y una caída clara en la movilidad de estudiantes. Se pregunta acerca de qué pasa con el gran objetivo de Bolonia de incrementar la movilidad y con el otro gran objetivo de la calidad de la enseñanza. Manifiesta el carácter disparatado del Tratado de Lisboa tal como se ha reflejado en la Universidad. Destaca el rotundo fracaso de Bolonia y la necesidad de que nos comportemos como **ciudadanos** y expresemos qué pasa con la UE, con sus instituciones y con los que diseñan las políticas de nefastos resultados. Critica, respecto a las modificaciones de asignaturas de los planes de estudio (pto. 9 del Orden del Día), el cambio de asignatura que afecta a las siguientes: "Derecho Internacional del Trabajo" y "Geopolítica de la Energía: Seguridad Energética Mundial", en tanto en cuanto ambas tienen asignadas las mismas competencias y pertenecen a la misma materia.

El prof. Francisco Aldecoa, agradece al Decano y al prof. Juan Gómez Castañeda su apoyo en la Dirección del Centro de Gestión y se pone a disposición para llegar a acuerdos sobre estrategias conjuntas. Se muestra en desacuerdo con la apreciación del prof. Federico Soto de que la movilidad de estudiantes sea un fracaso,

y coincide con la interpretación de este mismo prof. sobre el cambio de asignatura por él señalado.

La profa. Tebelia Huertas comenta que hay problemas de matrícula con la asignatura Derecho Internacional del Trabajo porque no está bien colocada y habrá que resituarla en su lugar adecuado que no es el actual. Expresa lo poco afortunado del documento.

La profa. María Luz Morán pide a la Vicedecana de RRII y Cooperación, Joelle Bergere que, en relación con el programa Erasmus, piense en organizar una reunión con los profesores que tienen un alto no de estudiantes *in*, porque hay problemas en cuanto al idioma y al desconocimiento de la Facultad, entre otros.

El prof. Martínez Paricio advierte de que al no manejarse cifras absolutas sino tasas es posible que se observe un aumento en vez de una disminución, lo cual puede resultar engañoso.

La Vicedecana de RRII y Cooperación, Joelle Bergere, señala que ciertamente la crisis ha tenido efectos sobre la movilidad pero que se observa, no obstante, un incremento de alumnos. Indica que no sería razonable por su parte adoptar criterios sin tener en cuenta el sentir del resto de la Comunidad Universitaria, y que en enero habrá una Comisión que se ocupe de esto. En cuanto a los alumnos *in*, señala que a estos estudiantes se les ofrecen varias sesiones informativas, otra cosa es que no asistan. En relación a la concentración de alumnos *in* en algunas asignaturas o con algunos profesores advierte de que no siempre se trata de alumnos erasmus. Por último, pide desde Decanato una mayor coordinación con los Departamentos y señala que la mencionada Comisión procurará resolver las disfunciones.

3º) Nombramiento de un miembro para la Comisión (delegada) de Reglamentos. Nombramiento de un miembro para la Comisión (delegada) de Participación Estudiantil y Extensión Universitaria. Nombramiento de un miembro para la Subcomisión (no delegada) de calidad de Grados.

Se aprueban por asentimiento los nombramientos propuestos:

- Ángela Vázquez Peñas, representante de estudiantes, para la Comisión de Reglamentos.
- Manuel Muñoz del Río, representante de estudiantes, y el prof Manuel Espinel, representante del sector "resto de PDI", para la Comisión de Participación Estudiantil y Extensión Universitaria.
- La profa. María Velasco, como representante del Doble Grado en Derecho y CC Políticas, para la Subcomisión de Calidad de Grados.

4º) Propuesta y aprobación, en su caso, de informe sobre la supresión de la Sección Departamental de Antropología de la Facultad de Psicología.

El Decano informa sobre la documentación aportada y se acuerda emitir informe desfavorable.

5º) Informe sobre solicitud formulada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de cambio de denominación por Facultad de Trabajo Social.

El Decano informa sobre la documentación aportada y se acuerda emitir informe favorable.

El prof. Francisco Aldecoa propone emitir un informe favorable extenso que refleje que la Escuela y la Facultad son complementarias y que la Facultad está encantada del cambio con el que todos ganaremos; que la Junta manifiesta que dicho cambio es bueno para la Facultad y para el conjunto del Centro y que aproxima las sinergias. En definitiva, total apoyo.

El prof. Víctor Abreu propone que se eleve una petición a Rectorado de que dado el elevado nº de estudiantes de la futura Facultad de Trabajo Social, cuando haya fondos, le sea concedido un edificio propio para desbloquear, por ejemplo, servicios como el de Biblioteca.

Se acuerda emitir Informe en los términos propuestos. La Secretaria Académica de la Facultad, Cristina Pérez, redactará dicho Informe y lo propondrá al final de esta Junta para su conocimiento y aprobación.

6º) Propuesta y aprobación, en su caso, de los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2009-2010.

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja, informa sobre la documentación aportada. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

7º) Propuesta y aprobación, en su caso, de la normativa para la concesión de premios extraordinarios de TFM de la Facultad.

La Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, presenta la normativa para la concesión de premios extraordinarios de TFM aprobada en la Comisión de Coordinación de Másteres hace casi un año, en noviembre de 2010, y que se somete ahora a la aprobación de la Junta dado que se pretenden otorgar los primeros premios en el mes de enero, con una ligera modificación en lo referente a la Comisión Evaluadora, tal como consta en el documento presentado.

Señala que se establecen dos categorías de premios, para cubrir la diversidad de requisitos de los distintos másteres de la Facultad: uno para los TFM de menos de 10 créditos ECTS y otro para los de 12 créditos ECTS o más. El coordinador/a o Comisión de Coordinación de cada máster seleccionará dos TFM entre aquellos que hayan obtenido al menos la calificación de Sobresaliente y los remitirá, como explica el Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja, al Decanato para que sean valorados por la Comisión Evaluadora, que se plantea esté compuesta por cinco vocales sorteados entre el profesorado propuesto por los Departamentos para los premios extraordinarios de doctorado.

La profa. Paloma Román advierte de posibles dificultades, entre ellas, la existencia de Másteres Académicos o mixtos (de tipo profesional), lo cual significa que

no se pueden adoptar los mismos criterios para la concesión de unos y otros. Propone además añadir al documento aportado un sexto criterio que lleve por título "Conclusiones". El Decano sugiere que mejor se añada una sexta característica en el cuarto punto con dicho título. Se acepta la propuesta.

El prof. Víctor Abreu, en relación al premio Fin de Máster, señala que como hay once Másteres habría entonces once trabajos fin de Máster, que darían para un Anexo en la Revista Política y Sociedad, de manera que las personas pudieran sentir que el trabajo realizado es reconocido.

El Decano aclara que únicamente se van a seleccionar 4 trabajos.

El prof. Víctor Abreu responde que eso resulta aún más favorable.

El prof. Francisco Serra plantea que la propuesta del prof. Abreu generaría problemas insalvables ya que los trabajos no pasarían las evaluaciones externas.

La Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, responde a la profa. Paloma Román que no sólo hay que tomar en cuenta la diferencia entre tipos de Máster académicos o profesionales sino que hay otras cuestiones a considerar, por ejemplo: algunos Másteres exigen trabajo de campo, otros requieren un proyecto de investigación, etc. Por esta razón los criterios tienen que ser muy generales, para aunar la diversidad. Respecto a la propuesta del prof. Víctor Abreu, señala que ve complicado publicar 24 trabajos en Política y Sociedad, y advierte de que, ciertamente, algunos másteres publican en su web sus trabajos, de modo que por esta vía reciben también un premio aquellos que no hayan resultado premiados por la Facultad. Los TFM que reciban el premio extraordinario recibirán un diploma acreditativo y se publicarán en soporte electrónico en la página web de la Facultad, bajo el ISSN de los "Documentos de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología".

Finalmente, se aprueba el documento con la incorporación de la sugerencia de la profa. Paloma Román.

8º) Informe sobre gestión y organización de prácticas externas de las titulaciones de la Facultad.

La Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, informa sobre la documentación aportada. Explica que en el próximo curso 2012-13 se pondrán en marcha las asignaturas de prácticas de los cinco grados, y que durante este curso se irá preparando todo el trabajo. Que es importante tener en cuenta la existencia de varios actores implicados en la organización de las prácticas externas: la propia Vicedecana, responsable de la coordinación general de las mismas, el Profesor/a Responsable de las prácticas en cada titulación (que asumirá la asignatura correspondiente con igual carga docente que el resto de asignaturas del grado), el Tutor/a Académico, que realizará el seguimiento del estudiante desde la Facultad, el Tutor interno de la empresa o institución, y por último, el propio estudiante. Señala que desde el Decanato se va a sumir el trabajo de tramitación de los convenios de prácticas, además de que se está trabajando, gracias a un proyecto de innovación concedido, en una aplicación Web que facilitará enormemente la selección y

adjudicación de puestos de prácticas a los estudiantes, así como el seguimiento y evaluación de los mismos. Indica que puesto que es importante empezar a trabajar cuanto antes en el diseño del sistema de prácticas, en las próximas semanas entrará en contacto con los Directores de Departamentos y Coordinadores de Titulación para ir concretando propuestas de profesores responsables de prácticas, que tal como se indica en el documento distribuido, deberán ser nombrados por esta Junta de Facultad.

La profa. Blanca Olías de Lima formula sus observaciones sobre las normas para nombrar al responsable de prácticas que incluyen toda una batería de **procedimientos burocráticos hasta su llegada a Junta que resulta** excesiva. Señala que si se pudiera aligerar de trámite todo esto resultaría muy conveniente.

El prof. Víctor Abreu se muestra de acuerdo con la profa. Blanca Olías de Lima e indica que lo sensato sería que si alguien se promueve de forma voluntaria no se le compliquen las cosas.

El Decano aclara que la propuesta de la Vicedecana responde a un principio de transparencia y trata de prevenir el problema que pueden plantear los Departamentos en cuanto que reclamen como propia, o se opongan, a esa **docencia** de prácticas. Propone que se añada la clausula "Ratificación por la Junta salvo discrepancias severas entre Departamentos y Coordinadores" y se **suprima** "Designación por la Junta" del Documento.

Se acepta la propuesta del Decano como medida que puede salvar la problemática.

El prof. Alberto Sanz manifiesta que en la Comisión de Grados, durante la elaboración de los Planes de Estudio, se concedió preeminencia a algunos Departamentos de Sociología en cuanto a las prácticas externas, y desea dejar claro que no se pactó una vía libre en cuanto a la docencia de las prácticas.

El Decano concluye que se incorporarán las sugerencias al documento final que será sometido a aprobación en Junta.

9º) Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de asignaturas de los planes de estudio de Grado y Máster de la Facultad.

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, informa sobre la documentación aportada destacando que como no existe acuerdo entre los Departamentos en cuanto a los criterios de evaluación, se propone la apertura de un debate en **el seno de la** Comisión de Calidad para estudiar la cuestión y alcanzar un consenso.

Sobre los cambios en los Másteres informa la Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, a partir de la documentación aportada en la propia Junta, porque no se ha recibido con anterioridad suficiente para ser distribuida electrónicamente.

En primer lugar, explica que en el plan de estudios del Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales se incorporaba una materia de 6 créditos ECTS de carácter optativo denominada "Integración Universitaria", a la que estaba previsto asignar asignaturas optativas de otros másteres. Toma la palabra la profa. Olga Salido,

miembro de la Comisión de Coordinación de dicho Máster e informa a los miembros de Junta que se han hecho gestiones con bastantes másteres de la Facultad para incorporar sus asignaturas al Plan de Estudios, pero muchos se han negado por imposibilidad efectiva de asumir más estudiantes. Finalmente, las asignaturas que se proponen incorporar a dicha Materia son:

- Delincuencia Internacional y Crimen Organizado
(MU en Política Internacional, Facultad de CC II y CC PP y Sociología)
- Enfoque de género en las políticas públicas
(MU en Estudios Feministas. Instituto de Estudios Feministas)
- Gestión de la diversidad
(MU en Mujeres y Salud, Facultad de Psicología)
- Fundamentos de Arteterapia y Educación artística para la Inclusión Social
(MU en Arteterapia y Educación para la Inclusión Social. Facultad de Educación)

En segundo lugar, la Vicedecana presenta la propuesta de cambio de asignatura optativa proveniente de la coordinación del Máster en Política Internacional y cede la palabra a su Coordinadora. La profa. Concepción Anguita explica que la asignatura de "Derecho Internacional del Trabajo" ha tenido que ser cancelada durante los dos últimos años, lo cual ha redundado en una merma de la calidad de otras asignaturas optativas que se han visto un tanto masificadas. Por ello, el Consejo de Departamento propone hibernar dicha asignatura y en su lugar activar la asignatura optativa de "Geopolítica de la Energía: Seguridad Energética Mundial", asignatura que estaba contemplada en la oferta inicial reflejada en la Memoria de la Titulación.

El prof. Francisco Aldecoa expone que para acometer el cambio de asignatura que se propone hay que esperar al nombramiento del nuevo Coordinador del Máster en Política Internacional, asunto que no fue tratado en la reunión del Consejo de Departamento y que no aparecía en el Orden del Día de dicho Consejo.

La profa. Concepción Anguita, Secretaria Académica del Departamento de Derecho Internacional Público y RRII., señala que no es **discutible** que no fuera incluido en el Orden del Día del Consejo de Departamento ya que estaba en el punto "Otros Asuntos del Máster" y que se discutió y votó.

Se sucede el debate acerca de esta cuestión interna del Departamento de Derecho Internacional Público y RRII.

La profa. Tebelia Huertas manifiesta que espera que se aclaren las cuestiones interdepartamentales y que los esfuerzos se encaminen a buscar una alternativa, siendo su actitud la de mantenerse a la expectativa mientras el Departamento no adopte una postura al respecto. Asimismo, indica que no tiene problema en que deje de ofertarse la asignatura del Máster, pero que le interesaría que, como se habló en su momento, pudiera incluirse en el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Internacionales.

El prof. Francisco Aldecoa expresa que el tema en cuestión de sustitución de la asignatura no se ha **tratado hasta el momento en sede** de Departamento.

El Decano aclara que las propuestas de coordinación, de asignaturas etc, no tienen que partir necesariamente del Departamento. No obstante, señala que lo que ciertamente no es legítimo es que la propuesta del Departamento de Derecho Internacional Público y RRII haya llegado tan tarde a esta Junta, pero que por un principio de carácter práctico sería importante que la decisión que a continuación se adoptase resultara operativa.

La Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, indica que el problema reside en que el plazo para solicitar el cambio de asignaturas al Rectorado vence hoy y que la asignatura Derecho Internacional del Trabajo resulta muy problemática porque durante dos años consecutivos ha tenido que ser cancelada por falta de alumnos.

La profa. Tebelia Huertas, responsable de dicha asignatura, manifiesta que por su parte, sea cual sea el acuerdo del Departamento, lo acepta y facilita.

El prof. Francisco Aldecoa, insiste en que el problema es que no existe dicho acuerdo.

El Decano clarifica la situación: la Junta tiene que elegir entre aprobar la modificación de la asignatura o posponer la decisión tal como propone el prof. Aldecoa, lo cual implicaría que dicha modificación no podría ponerse en marcha para el curso que viene.

Finalmente se aprueban por asentimiento las modificaciones solicitadas para el Máster en Sociología Aplicada, quedando pendiente el cambio de asignaturas propuesto para el Máster en Política Internacional.

La profa. Blanca Olías de Lima manifiesta que no le parece bien el procedimiento y que no ve acertado un cambio tan precipitado. Entiende que este conflicto no se puede resolver en esta Junta dado que la situación no está clara en sede de Departamento. Formula las siguientes preguntas: ¿qué pasa si se aplaza la decisión?, ¿sólo que no entra en vigor al año que viene?. Esto no parece tan grave y, en todo caso, tal vez podría pensarse en pedir una moratoria a Rectorado.

El prof. Francisco Aldecoa, señala que el acuerdo que se adopte va a afectar al Grado y que las cosas hay que hacerlas en tiempo y forma porque el punto que se discute no aparecía recogido en el Orden del Día del Consejo de Departamento.

La profa. Concepción Anguita, insiste en que esta asignatura no sale de la nada sino que está aprobada por el Consejo de Departamento, y que si sale del programa docente es para beneficiar a otros Departamentos en base a unas negociaciones. No obstante, si la cuestión que se discute no se resuelve ahora, los más perjudicados serán los estudiantes.

El prof. Federico Soto señala que habría que hacer las cosas bien y no sería hacerlas bien tomar conocimiento esta misma mañana de la cuestión y votarla ahora.

El Decano propone que, ante la problemática planteada y dado que la reunión de la Comisión de Estudios de Rectorado será en enero, se posponga la decisión hasta dicho mes y, caso de que la Junta de Facultad en que se trate este tema sea posterior a dicha Comisión, resuelva la Comisión Permanente.

Se acepta la propuesta por asentimiento.

Continúa la Junta tratando otras cuestiones de este punto 9 del Orden del Día, en concreto, los cambios propuestos respecto al sistema de evaluación de las asignaturas.

La profa. Blanca Olías de Lima expresa su desagradable sorpresa al encontrar una petición por parte de dos Departamentos de la Facultad de que el examen final constituya la parte de mayor peso en la evaluación de una asignatura. Señala que esto no es Bolonia y que no hay motivación para ello. El argumento esencial a favor sería el nº de estudiantes y el hecho de que a 100 alumnos no se les puede hacer un **seguimiento correcto en términos** del Plan Bolonia. La profesora Olías de Lima entiende que ya con mas de 40 alumnos no se puede hacer un buen seguimiento y que esto hay que explicitarlo y empezar a discutir con las autoridades competentes el incumplimiento del Plan Bolonia. Manifiesta que no se puede engañar a los alumnos porque los alumnos quedan defraudados, que los estudiantes están asfixiados por los trabajos y que eso no es bueno porque implica sumar nuevas exigencias al antiguo sistema de evaluación lo cual genera un monstruo. Señala que no se trata solo de que el Departamento de Historia y otros hayan traído esta propuesta poco acertada, sino que no la han motivado. Por último, expresa que hay que lamentar la falta de esfuerzo de una parte del profesorado para adaptarse al nuevo sistema.

El prof. Fernando del Rey, expone que el Departamento de Historia es férreo partidario de Bolonia y que el planteamiento de la evaluación final es un ejercicio de realismo y honestidad a causa del elevado nº de alumnos respecto a los que hay que hacer un seguimiento.

D. Mariano Velasco, representante del PAS, expresa su deseo de conocer las dos posturas indicadas por el Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé. Indica que lo que se propone supondría "bajar el sueldo" del alumno un 30%. Señala que tampoco procede que se dé una horquilla en la que cada profesor pueda hacer de su capa un sayo. Esto puede resultar hasta ilegal y no se debe adoptar una decisión a la ligera.

El Decano aclara que la modificación que se solicita no tiene carácter sustancial y ello según la categorización fijada por la propia ANECA que distingue entre modificaciones sustanciales y no sustanciales, resultando que la que ahora se trata está calificada como no sustancial.

El prof. Francisco Alvira se muestra de acuerdo con la profa. Blanca Olías de Lima en cuanto a la falta de motivación. Señala que en los escritos sólo aparece una modificación sustantiva que escapa a nuestra potestad de cambio: la del 70% de peso del examen propuesto por el Departamento de Historia. Por otra parte, manifiesta que no tiene sentido que la Junta hoy cierre criterios que puedan cambiar de un año a otro en función de los Coordinadores y de los profesores de las asignaturas. Concluye que la Junta puede refrendar una mayor flexibilidad pero que llegar al 70% es en todo caso un paso atrás y debe ser motivado.

La profa. Paloma Román, Directora del Departamento de Ciencia Política II, muestra su satisfacción por la aprobación de los cambios en las asignaturas que atañen al Departamento al que pertenece. Señala que el cambio de cuatrimestre en algunas asignaturas de Formación Básica del Grado en Ciencias Políticas ha sido muy

beneficioso y, a propuesta del prof. Víctor Abreu, sugiere respecto al caso que se estaba tratando que se lleve para su estudio y reflexión a la Comisión de Calidad.

Dña. Silvia González Iturraspe, representante de estudiantes, expresa su sorpresa por los temas que se están planteando cuando los estudiantes ya propusieron criterios de evaluación en una Junta Extraordinaria. Insiste en su propuesta en positivo plasmada en una tabla que pasaron por alto muchos profesores, aunque otros no. Manifiesta que los estudiantes son parte activa en la problemática de la evaluación y por ello solicita que lo que salga de aquí no quede limitado a un Departamento o a una asignatura, sino que se amplíe el debate y que la propuesta que salga se haga complementaria con la ya formulada por los estudiantes en su momento.

La profa. Blanca Olías de Lima señala que si lo que se pide está dentro de la horquilla permitida no hay nada que aprobar, que lo que plantea el Departamento de Historia es legítimo y que hay que hacer llegar a la ANECA el problema del seguimiento de 100 o 60 alumnos. Indica que el Plan Bolonia implica una docencia presencial y pregunta entonces por qué se permite la no asistencia, dejando a parte casos individuales justificados.

A la pregunta del prof. Gregorio de la Fuente Monge de si está amparado legalmente el profesor para suspender a un alumno que saca un 10 si el baremo del peso del examen es del 35%, el Decano responde que no sólo puede sino que debe.

Finalmente, el Decano da lectura a la carta aportada como documentación de Junta remitida por la profa. Gema Pastor Albaladejo, Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública, se suma a la petición por ella formulada y solicita que se ponga fin a la discusión para que una vez la Comisión de Calidad se haya pronunciado sobre el asunto este sea tratado de nuevo en Junta.

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, informa sobre el resto de documentación aportada y destaca el hecho de que en las fichas de las materias se habla de "pruebas" mientras que en las propuestas que aquí se están debatiendo se habla de "el examen". Señala además que existe un vacío legal respecto a la consideración de la presencialidad. En cuanto a la arbitrariedad de algunos profesores señalada por los estudiantes, advierte a estos de la necesidad de que hagan llegar este tipo de información a Decanato porque no va a llegar si no es a través de ellos.

El Decano concluye indicando que la cuestión pasa a la Comisión de Calidad para su discusión, se retira la votación y se pospone a la Junta de enero.

El prof. Federico Soto manifiesta que no se opone a que esto vaya a la Comisión de Calidad pero que es necesario que se dé una reflexión sobre estas cuestiones porque van a repetirse una y otra vez.

10º) Propuestas de acciones de ahorro medioambiental

El Decano informa sobre el plan estratégico de eficiencia energética de la UCM en el cual se inscriben las medidas que a continuación presenta Javier Garrido, Delegado del Decano para Medio Ambiente y Habitabilidad, y que constan en la documentación aportada.

A continuación, el Decano explica que el plan estratégico de Rectorado presenta un apartado que afecta a la Facultad según el modo en que se realice. Se refiere a los hábitos de consumo y a la racionalización de horarios de trabajo para que no se den horas muertas en los edificios. Señala que en el momento en que se sepa algo se informará.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, en cuanto a la medida de adecuar el nº de alumnos por clase, pregunta que a qué se refiere.

El Delegado del Decano para Medio Ambiente y Habitabilidad, Javier Garrido, explica que dicha medida se basó en una muestra de asistencia sobre 28 aulas de las que en solo 4 se observó un porcentaje de ocupación de más del 65%.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, señala que el dato no es válido porque los alumnos pueden estar matriculados y no asistir. Añade que la medida no se corresponde con la realidad porque existen 50 aulas de 90 alumnos cuando 90 alumnos no hay prácticamente en ninguna asignatura, por tanto, o se tabican las aulas con los problemas que ello conlleva o no ve otra salida.

El Decano expone que no está en el ánimo del prof. Javier Garrido cuestionar la profesionalidad del trabajo llevado a cabo por D. Cristián Sierra, y que en todo caso se apunta un problema al que se enfrenta la Facultad desde el año 88 y es el de que las aulas no se ajustan al tamaño de los grupos.

El Prof. Víctor Abreu apunta la sensatez de esperar a que mueran las Licenciaturas y luego sí, hacer un estudio serio sobre usos y necesidades.

Finalmente, se aprueban las medidas propuestas por asentimiento.

11º) Informe y aprobación, en su caso, de propuestas de provisión y oferta de plazas docentes adscritas a la Facultad

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, informa sobre la documentación aportada.

El Decano informa sobre los planes de promoción tratados el día anterior por el Consejo de Gobierno:

- El Rector se comprometió a mantener la promoción de Ayudante Dr. a Titular o Contratado Dr. en los siguientes términos: si el Ayudante Dr. cumple los 5 años como tal pasaría preferentemente a Titular si está acreditado.
- También se habló del plan de promoción de Titulares a Catedráticos y del único compromiso de traer en el 1er semestre del 2012 un plan a realizar en el 2013, lo cual implica un retraso de un año en la promoción.
- En el resto de promociones el único problema se planteará con los asociados LRU a tiempo completo que no cumplen los requisitos para pasar a otra figura.

El prof. Rafael Calduch pregunta qué expectativas tienen los TU interinos acreditados para Contratado Dr.

El Decano responde que con el anterior Vicerrector se había acordado para alguno de los profesores del departamento del Prof. Calduch su conversión en Ayudante Dr., pero el interesado no quiso finalmente que se produjese dicha conversión.

Finalmente se aprueba la oferta y provisión de plazas por asentimiento.

12º) Propuesta y aprobación, en su caso, de petición de los representantes de estudiantes en Junta de Facultad por la Lista Unitaria de Izquierdas (L.U.I.S), para la organización de un Homenaje a María Luz Nájera.

Dña. Ángela Vázquez Peñas, representante de estudiantes, expone que desde LUIS, según consta en la documentación aportada, se solicita la aprobación de la Junta de Facultad para la Celebración del Homenaje y para denominar al Salón de Actos "Salón de Actos M^a Luz Nájera

El Decano toma la palabra para expresar que se trata de un Homenaje debido, tardío poque han pasado 35 años, pero debido.

El prof. Víctor Abreu se muestra igualmente de acuerdo con el Homenaje y con la colocación de la placa en el Salón de Actos.

Se aprueba la petición por asentimiento.

13º) Actualización de convocatorias de ayudas a Congresos y Bolsas de Viaje

El Vicedecano de Asuntos Económicos, Jaime Ferri, informa sobre la documentación aportada.

El Decano explica que, a pesar de los recortes, la intención es mantener estas ayudas porque para los profesores a los que van destinados estas convocatorias, que se hayan al inicio de su carrera, son muy importantes.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

14º) Propuesta y aprobación, en su caso, de petición de los representantes de estudiantes en Junta de Facultad por la Lista Unitaria de Izquierdas (L.U.I.S), relativa a faltas justificables de asistencia

Dña. Silvia González Iturraspe, representante de estudiantes, informa sobre el documento aportado y concreta la propuesta en los siguientes términos: que un porcentaje de las clases sea dedicado a actividades complementarias del estudiante, lo cual implica que el estudiante no sea penalizado por asistir a Actos o Conferencias, y que se valore la presentación de un trabajo al respecto.

El Vicedecano de Estudiantes, Ariel Jeréz, informa que la Comisión de Participación Estudiantil considera positiva y adecuada la propuesta según se hace constar en el informe aportado como documentación de Junta.

El prof. Rafael Calduch, señala que el documento presentado por los estudiantes es confuso y contradictorio y choca con lo aprobado por la ANECA. Explica que si se acumulan todas las asignaturas y todas las ausencias obtenemos 30 horas docentes libres, lo cual choca con los Verifica de la ANECA. Indica además que la asistencia a Conferencias, Actos, etc, ya está contemplada, establecida y regulada, y que si lo que se propone ahora va al margen de esto, el cambio es sustancial y por tanto

problemático, debiendo pronunciarse sobre el tema, primero, la Comisión General de Calidad, y segundo, la ANECA.

La profa. Paloma Román, expone que esto debe ir a la Comisión de Calidad.

El prof. Víctor Abreu, manifiesta lo mismo pero señala que lo que los estudiantes están planteando va más allá porque se trata de la percepción en todos nosotros de las salvajadas que unos profesores y otros acometen sin que por su parte ellos dispongan de ciertos márgenes, lo cual implica que se lleve también a la Comisión de Calidad el cómo, quién y cuándo se dan las clases por parte de los profesores.

El prof. José Manuel Ruano, se muestra también partidario de que el tema sea discutido en la Comisión de Calidad pero llama la atención sobre el hecho de que esta Comisión no puede ir más allá de lo estipulado por la ANECA.

El prof. Federico Soto manifiesta que el Plan Bolonia tiene una faceta policial hacia el profesor y hacia el estudiante. No cree que la propuesta de los estudiantes tenga mucho sentido. Expone que el estudiante puede ir a los Actos pero el profesor también tiene sus herramientas para premiar o no. En definitiva, todo lo relacionado con la ANECA es tal despropósito que resulta necesario relajarse. Es preciso pedir presencia a los alumnos pero con realismo.

Dña. Silvia González Iturraspe, representante de estudiantes, explica que el documento aportado pretende abrir la discusión, que no se trata de una propuesta cerrada sino de un mínimo con el cual abordar la cuestión.

D. Francisco Verdes-Montenegro expresa que el documento está consensuado y que la propuesta pretende cuestionar la tutela del profesor cuando ésta no es conveniente.

La profa. Rosa de la Fuente, explicita la contradicción entre las Memorias de la ANECA, las tareas del profesor y las de los estudiantes. Llama la atención sobre el hecho de que se está derivando todo a discusión por la Comisión General de Calidad. Señala que hay que encontrar mecanismos que regulen la discrecionalidad del profesor y rebajar la desconfianza entre profesores y alumnos.

El prof. Juan Carlos Revilla, indica que hay que distinguir entre:

- Problemas de asistencia a clase: hay profesores que pasan lista y se entiende que a veces es necesario. Pero ¿hay algún criterio de exigir asistencia a los estudiantes?. Parece raro que un profesor tome represalias por 3 ausencias. Propone establecer en Junta un porcentaje mínimo de ausencias para regular la asistencia a clase, por encima del cual el profesor no pueda adoptar represalias.
- Asistencia a Actos: hay por ejemplo Centros que dejan huecos para la asistencia en este tipo de eventos.

El Decano lee el documento aportado en un punto anterior del Orden del Día (pto. 9) por la profa. Gema Pastor, en el que se recoge el tema de la asistencia y propone a partir del mismo solicitar a la Comisión General de Calidad que proponga algún medio de concretar máximos y mínimos en lo recogido al respecto por la ANECA. Se pregunta si la lista de clase que pasan algunos profesores para poner cruces constituye un documento público y qué puede suceder en caso de que lo sea. Considera que la cuestión resulta bastante absurda, que los estudiantes son adultos y responsables y es legítimo que dispongan de tres o dos o X días de libre disposición.

El prof. Rafael Calduch señala que la Comisión de Calidad es la responsable de evaluar las Memorias de seguimiento de los Grados y Postgrados, y que por ello interesa que esa Comisión tenga un criterio a aplicar. Expone que las obligaciones son renunciables, los derechos no. Se pregunta ¿hasta donde hay que controlar la asistencia? Habría que ver las Memorias y la Memoria habla de asistencia y participación. ¿Quién determina esto? Lo determina el procedimiento de evaluación de profesores y alumnos que recogen las propias Memorias. No se muestra partidario de modificaciones que cuestionen lo que inexorablemente tenemos que cumplir y señala que la razón de pasar lista es tener criterios objetivos no valoraciones discrecionales.

Dña. Silvia González Iturraspe, representante de estudiantes, responde al prof. Calduch que las Memorias no constituyen un criterio objetivo y que es preciso activar mecanismos que acaben con el "si no va a clase está haciendo pellas".

El Decano propone que la Junta recepcione la solicitud de LUIS y traslade a la Comisión de Calidad la adopción de una propuesta para concretar como llevar a cabo esta acción.

Se aprueba la propuesta del Decano por asentimiento.

A continuación, la Secretaria Académica de la Facultad da lectura para su aprobación al Informe favorable relativo al cambio de denominación de la Escuela de Trabajo Social acordado en el punto 5 del Orden del Día y que se adjunta al final de este Acta como documento Anexo II. Se aprueba por asentimiento.

15º) Ruegos y Preguntas:

El prof. Rubén Blanco, pregunta si es posible invertir el sistema de asignación de Tutores para que sean los estudiantes los que se pongan en contacto con los profesores y no al revés.

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, responde que el problema es que los estudiantes no leen el *estumail*.

El prof. Juan Carlos Revilla pregunta si existe constancia de que el profesor se pone en contacto con el estudiante.

El Vicedecano, Javier Franzé, responde que se está trabajando en una base de datos que recoge toda esa información.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 15:00 horas, agradeciendo a todos su participación.

Fdo. Heriberto Cairo Carou
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez
Secretaria Académica

ANEXO I

JUNTA DE FACULTAD 21 DE DICIEMBRE 2011

ASISTENTES:

ABELLÁN GARCÍA, Joaquín
ABREU FERNÁNDEZ, Víctor
ALCUBIERRE DEL VALLE, Roberto
ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco
ALVIRA MARTIN, Francisco
ANGUITA OLMEDO, Concepción
BERGERE DEZAPHI, Joelle
BLANCO MERLO, Rubén
CABEZAS GONZÁLEZ, M^a Almudena
CAIRO CAROU, Heriberto
CALDUCH CERVERA, Rafael
CAMPO GARCÍA, M^a Esther del
CASADO APARICIO, M^a Elena
CEA D'ANCONA, M^a Ángeles
CORRONS SORIANO, José Luís
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Rosa María
DOMÍNGUEZ PÉREZ, Marta
FERNÁNDEZ CRUZ, M^a Avelina
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a Concepción
FERRI DURÁ, Jaime
FINKEL MORGENSTERN, Lucila
FRANZÉ MUDANO, Javier
LEÓN DE LA FUENTE MONGE, Gregorio
GARRIDO GARCÍA, Francisco Javier
GONZÁLEZ GÓMEZ DE MIÑO, Paloma
GONZÁLEZ ITURRASPE, Silvia
GÓMEZ CASTAÑEDA, Juan
GÓMEZ ETEBAN, Concepción
GÓMEZ RIVAS, José Vicente
HUERTAS BARTOLOMÉ, Tebelia
JEREZ NOVARA, Ariel Ernesto
JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando
LAHERA SÁNCHEZ, Arturo
MARTÍNEZ PARICIO, Jesús Ignacio
MARTÍNEZ VÉLEZ, Alejandro
MATEO RIVAS, M^a José
MONTERO DÍEZ, Pilar
MORÁN CALVO-SOTELO, M^a Luz Morán
MUÑOZ DEL RÍO, Manuel
OLÍAS DE LIMA GETE, Blanca
PALAZUELOS MANSO, Antonio
PÉREZ SÁNCHEZ, M^a Cristina

REVILLA CASTRO, Juan Carlos
REY REGUILLO, Fernando del
ROMERO BACHILLER, Carmen
ROMÁN MARUGÁN, Paloma
RUANO DE LA FUENTE, José Manuel
RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel
SANAHUJA PERALES, José Antonio
SANZ GIMENO, Alberto
SERRA JIMÉNEZ, Francisco
SIERRA GUTIÉRREZ, Cristián
SOTO DIAZ-CASARIEGO, Federico
SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel
SANTIAGO VALLES MARTÍNEZ, Miguel
VELASCO QUINTANA, Mariano
VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, Francisco Javier
VÁZQUEZ PEÑAS, Ángela
ZAMORA LÓPEZ, Francisco

NO ASISTENTES:

ARRANZ LOZANO, Fátima
ARROYO MENÉNDEZ, Millán
BENEITEZ ROMERO, M^a Benita
CABALLERO SÁNCHEZ, Rafael
CASTILLO ALONSO, Santiago José
ESPINAR MERINO, Ramón
ELICER ESPINEL VALLEJO, Manuel
FRANCISCO DÍAZ, Andrés de
FRANZÉ MUDANO, Adela
GONZÁLEZ MARRERO, Secundino
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, Carlos M^a
JOCILES RUBIO, M^a Isabel
LORENTE JIMENEZ, Luis Segundo
MANSILLA ZÁRATE, Clara
MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel
PASTOR MARTÍNEZ, Manuel
REGUERA MATEO, Marcos
RIVAS RIVAS, Ana M^a
ROMERO LÓPEZ, Marcial
RUÍZ DE DIEGO, Pablo Jacobo
WALL TRUOL, Sofía
YÁNEZ VEGA, Ana M^a
ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ

ANEXO II

INFORME FAVORABLE RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En relación con la solicitud de Informe relativo al cambio de denominación de la Escuela universitaria de Trabajo Social por *Facultad de Trabajo Social*, formulada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UCM con fecha 1 de diciembre de dos mil once, y en calidad de Secretaria Académica de la Facultad y Secretaria de la Junta de este Centro, cúmpleme informarle:

Que la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2011, ha acordado emitir INFORME FAVORABLE, teniendo en consideración el carácter complementario de nuestra Facultad y de la Escuela de Trabajo Social y el beneficio mutuo que el cambio de denominación solicitado reportará. La Junta manifiesta de común acuerdo que dicho cambio resulta altamente positivo para la Facultad de C.C. Políticas y Sociología y para el conjunto del Centro en general por la confluencia de intereses compartidos y la aproximación de sinergias que representa. Por todo ello, la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología expresa su total apoyo.

Se aprovecha este Informe para elevar a Rectorado la petición acordada en Junta de que, dado el elevado número de estudiantes que absorbe la actual Escuela de Trabajo Social y futura Facultad, les sea concedido, cuando ello sea económicamente posible, un edificio nuevo, a fin de resolver algunos problemas como el bloqueo cuasi permanente de la Biblioteca.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente Informe en Madrid, a 22 de diciembre de dos mil once.